

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

CVE-2018-3344 *Apertura del plazo de presentación de candidaturas para el cargo de Juez de Paz titular.*

Don Antonio Fernández Diego, alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Roque de Riomiera, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir a la persona para ser nombrada Juez de Paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Roque de Riomiera, 26 de marzo de 2018.

El alcalde-presidente,
Antonio Fernández Diego.

[2018/3344](#)